

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, don Eduardo Muñoz García, calle de la Rúa, número 41.
La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al administrador, Placeta del Corvillo, número 28.

Número atrasado 10 cts. pts.

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

EPOCA 2ª

Domingo 24 de Agosto de 1890

Año VI—Nº 1142



QUINTO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

D. Pedro Sánchez Tomé,

falleció en Madrid

el 24 de Agosto de 1885

Sus sobrinos Domingo y Teotiste Acosta Macía y demás familia

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir al funeral que, por su eterno descanso, tendrá lugar el Lunes 25 del corriente, á las nueve de su mañana, en la iglesia parroquial de San Martín, cuyo acto de caridad cristiana será un señalado obsequio á la familia.

(El duelo se despide en la Iglesia.)

DOMINICALES

Pedíamos en nuestro último artículo, al hablar del asunto Crespo-Rascón, luz, mucha luz; y nos contestan, los que obligados estaban á hacerlo seriamente, con pretendidos chistes en los que la falta de ingenio corre parejas con la ignorancia. Nosotros, curtidos en las lides periodísticas, no entramos en discusiones baladíes porque así lo pretendan aquellos á quienes convenir pudiera apartar nuestra atención de asuntos por todo extremo interesantes. Es más; en ningún terreno podemos discutir con quienes confunden el dativo de *alius* (*alii*) con un adverbio castellano, de lugar.

Esperábamos luz y por ese lado no han venido sino tinieblas. Mas no por eso ha de fallar nuestro honrado propósito. Sabemos ya que por la parte de los herederos del conde de Crespo-Rascón, una vez que en primera instancia les han adjudicado los doce ó catorce millones que estaban destinados á beneficiar á los agricultores de nuestra provincia, solo han de esperarse satirillas insulsas que á nadie más que á los agricultores de Salamanca y de Avila han de hacer daño. El daño que produce la carcajada del que vence, con buenas ó malas artes, en los oídos del derrotado.

Quando trazamos el anterior ar-

tículo no habíamos leído aún el que con el título de *Casualidades... conservadoras*, se publicó en un importante diario madrileño. Era de esperar que no pasase la prensa de Madrid por alto los últimos incidentes de ese asunto que tanto ha dado, y dará, que hablar en España.

El Resumen, cuyo es el artículo á que hacemos referencia, nos cuenta de esta manera los últimos sucesos relacionados con el famoso pleito que sostienen los herederos del Conde.

«Instituir un Banco caritativo—dice el articulista—es, en concepto de los parientes del Conde, prueba inequívoca de imbecilidad é insensatez. Tan donoso argumento ha convencido á la justicia conservadora, y con gran asombro de la opinión sensata, acaba de dictarse sentencia declarando nulo el testamento.

Y véase ahora qué serie de calamidades ha intervenido en este negocio.

Durante el tiempo en que el partido liberal ha estado en el poder, ni un solo fallo favorable obtuvieron los herederos del conde Crespo-Rascón, y eso que pueden contarse por docenas los pleitos por ellos entablados.

Pero he aquí que los conservadores escalan las poltronas ministeriales, y el cacique de una de las dos fracciones citadas, que es el pariente más próximo del fundador de la Caja, y por tanto al que más le interesa la anulación del testamento, empuña la sarten por el mango y todo cambia de aspecto.

Concédesese licencia al juez efectivo, funcionario de reconocida é indiscutible rectitud; sustitúyete el juez municipal, amigo de la gente conservadora, y apenas se hace cargo del juzgado, dicta la sentencia anulando la caritativa institución.

Hasta aquí el articulista.

Ahora examinemos nosotros esas apreciaciones con el criterio de imparcialidad que nos hemos impuesto, y que en toda ocasión tenemos por guía.

Tiene razón el articulista de *El Resumen*. A los herederos del difunto Conde les pareció signo de locura eso de fundar una Caja be-

néfica con todo un capital de doce ó catorce millones de reales. Más, pongámonos en lo justo; á cualquiera que hubiese estado en el caso de los herederos, hubieranle asaltado semejantes pensamientos. Pasarse cuatro años acariciando la esperanza de entrar en posesión de una fortuna de setecientos mil pesos y ver al cabo de tal tiempo que todas las ilusiones se desvanecían como el humo, cosa es que en las almas mejor templadas produce hondos sentimientos.

Dejó el Conde ya de primera intención dispuesto en su testamento que se fundase una Caja de préstamos para labradores con el importe de los bienes inmuebles, dinero que se hallase en poder de su administrador, frutos en panera, etc., etc.; y dejó dispuesto, asimismo, que del resto de su hacienda se dispusiese con arreglo á lo dictado en una Memoria testamentaria que había de abrirse á los cuatro años, precisamente, de su fallecimiento.

La locura bien pudieron no verla los herederos al primer golpe, ó sea al conocer el testamento. Había motivos para desconfiar, de la Memoria, pero habíalos también para esperar que en ella se hiciese un reparto equitativo de la cuantiosa fortuna entre los deudos del excelentísimo señor don Mariano Crespo Rascón y de su consorte.

¡Qué cuatro años de angustia para los herederos! ¡A fé que la inteligencia más clara ni el genio más perspicaz, pudieron imaginar nunca una situación de sobresaltos como la en que dejó el conde de Crespo Rascón á sus queridos parientes!...

Abierta la Memoria, es de suponer que con las solemnidades debidas, (y subrayamos estas palabras porque más tarde hemos de insistir en tal punto), la sorpresa de los herederos debió ser extraordinaria, al ver que se disponía que todos los bienes de los condes fuesen á engrosar la Caja de Socorros para labradores, que debía estar ya funcionando.

De admirar es la previsión del difunto conde de Crespo-Rascón, á quien se ha querido hacer pasar como loco ó imbécil. Aquel loco, había previsto las dificultades que

podían haberse amontonado á la creación de la Caja y había querido que pasasen cuatro años funcionando la institución benéfica, para que, cuando ya ésta tuviese vida regular y no estuviese expuesta á los primeros vaivenes, entrase reposadamente en posesión de toda la fortuna del fundador....

¡A pesar de estas muestras de lucidez, la primera demanda de los herederos se fundaba en la INCAPACIDAD del conde de Crespo-Rascón!....

Encaja aquí hacer constar una inexactitud en que ha incurrido el ilustrado articulista del *Resumen*. La justicia no ha dado la razón á los herederos en ese punto de la incapacidad del conde de Crespo-Rascón. Ha fallado en contra de los herederos, en lo que pretendían en su primera demanda.... Y sin embargo, ha fallado á favor de los herederos en lo que hay de más esencial para ellos.

El juez municipal señor Brozas, en funciones de primera instancia, por ausencia del propietario, ha invalidado la Memoria.

¿Cómo?..

Largo es de contar y el tiempo y el espacio nos obligan á dejarlo para el siguiente artículo.

JUÁN BARCO.

Madrid, Agosto 23 de 1890.

Cultos

Santos para mañana.—Santos Geroncio ó Geruncio, obispo; Eusebio, Ginés, cómico; Ginés, notario; Julián, Justo, Peregrino y Vicente, mártires; Gregorio y Menas, obispos; Ginés, patrón de Purchena; Luis IX, rey de Francia, Neptadio, monje, y Santa Patricia, virgen.

Casa de socorro

Médico de guardia para mañana.—Don Guillermo Hernández.

QUISICOSAS

Se ha repartido el programa de los próximos festejos con que nos brinda en las ferias el ilustre Ayuntamiento

para nuestro regocijo y el de nuestros forasteros. Después del preambulito de cajón, que ya sabemos, dá al detalle ó por capítulos el *menú* de los festejos, entre los cuales figuran las dulzainas de otros tiempos la banda contemporánea, los cohetes *petroleros* y además las bombas reales que valen á real y medio. Luego, ferias de ganados donde figuran los *puercos*; los puestos de baratijas que cuentan más *piezas* creo que las que ensaya la banda que ameniza los paseos; teatros: el Hospital, Artístico y el Liceo con las grandes compañías de prosa, de canto y verso; bailes en nuestros casinos y otros puntos de recreo, sin perjuicio de que tenga para su recreo el pueblo bailes públicos que alternan entre *agarrados* y *suelto*; es decir, que tras de *schotis* se baila luego un bolero. Después, iluminaciones, (buenas noches, caballeros); grandes fuegos de artificio que van á ser de los buenos con cada *chis pum* de pólvora que vá á tritar el verbo. Se abrirán gratis al público nuestros establecimientos, y la casa de Socorro, y el Hospital, y el Museo que parece una epidemia de almazarrón *berroqueño*. Cacañas, entre las cuales van á poner según creo la Caja Crespo-Rascón con el exclusivo objeto, de ver si algún atrevido se rompe todos los huesos. Corridas de toros, ¡olé! *Guerrita* y el *Espartero*, con seis toros de Terrones que van saliendo archibuenos, y otros seis toros de Salas que valen doce lo menos. Las retretas militares van á ser de lo primero; carreras de velocidad, los donde van á echar el resto (léase por resto el kilo) la mar de *bicicletteros*, que sueñan hace dos meses con ganar el primer premio; luego carreras de ciutas bordadas por los *luceros* que brillan más refulgentes de Salamanca en el cielo; *salmantinas* hechiceras que más parecen un sueño que realidad placentera por su *aquel* tan sandunguero. También de los *pobres* pobres se acuerda el Ayuntamiento, que repartirá mil panes de la miseria en obsequio, sin perjuicio de otras cosas según lo exijan los tiempos. Durante se hacen las fiestas, no todo es jolgorio en *seco*, pues tendrá la aplicación merecido y justo premio, repartiéndose á los que con razón los merecieron.

Nada nos dice el programa del día de San Mateo,

sin duda por el temor de que huelga al revolverlo; pero de todas maneras tendremos algún festejo, donde de fijo tendrán su sitio también los cuernos, cuya afición es notoria de la gente de este pueblo.

Y aquí se acabó el sainete, perdonad sus muchos yerros.

Diario local y provincial

Las sociedades Veloz Club y Velocipedista Salmantina empezarán un día de estos las carreras preparatorias, para el examen del velódromo y ensayo de las carreras de Septiembre.

Un expendedor de tocino de la plaza de la Verdura fué multado ayer en 5 pesetas por expender su mercancía falta de peso.

Es probable que á mediados del próximo Septiembre quede instalada en Alba de Tormes una escuela de Artes y Oficios.

El sostenimiento de tan beneficiosa institución estará á cargo del Municipio de aquella villa.

La acreditada casa de Huebra, acaba de recibir grandes remesas de papeles pintados, para la próxima estación

Tenemos noticia de que por los pueblos de este partido judicial adyacentes á la capital y más principalmente por las poblaciones rurales, merodean algunas pandillas de chalanos, al parecer gitanos, que de cuando en cuando suelen realizar algunas de las fechorías a que ordinariamente se consagran: el robo de caballerías y la *limpieza* de los transeuntes.

La guardia civil que tiene la ineludible obligación de perseguir a esta clase de gentes, debe á nuestro juicio, redoblar mas y mas su habitual vigilancia, en honor al cuerpo á que pertenece, y en obsequio también á la pacificación de los moradores de las aldeas.

Esto es lo justo y esto es lo legal y así lo reclama la equidad y la justicia.

Porque suele haber pueblos que no son socorridos por la benemérita.

Y en las poblaciones ó puntos de puesto, hay muchos individuos de esta institución que solo desempeñan los cargos de vigilantes, porteros ú ordenanzas.

El día 20 del corriente se verificó en el palacio episcopal el examen sinodal previo para ser admitidos á la recepción de las sagradas órdenes en las próximas tómporas de San Mateo, los jóvenes que, las han solicitado. Todos merecieron la aprobación á juicio del tribunal de examen.

Se ha concedido un mes de prórroga para tomar posesión de su cargo á la maestra de Candelario.

Precios del último mercado de Alba de Tormes.

Trigo, á 37 reales.

Cebada, á 23.

Centeno, á 24.

Algarrobas, á 25.

Garbanzos, á 80, 100 y 120 reales.

Bueyes de labor, uno 1200 reales.

Novillos de tres años, idem 1400.

Cerdos de seis meses, idem 120.

Idem de un año, idem 240.

Carne de vaca, arroba 56 reales.

Lanas, arroba 50.

Aceite, cántaro 55.

Pieles de cabrito, una 5.

Carbón de encina, arroba 3.

Patatas, arroba 5.

Vino, cántaro 16.

Dicen de Juzbado que ha ocurrido un incendio en un monte, quemándose 2575 areas de terreno de pasto.

También ha ocurrido otro en San Pelayo, siendo pasto de las llamas dos parvas, una de centeno y otra de algarrobas, que componían entre ambas 30 fanegas de mies.

A pesar de las gestiones hechas por el señor jefe de telégrafos de Ciudad-Rodrigo, no ha podido conseguir quede sin efecto su traslado á Madrid.

Han sido nombrados maestros, á propuesta del señor Inspector, los señores siguientes:

Para la escuela de Tala, don Serafín González Pérez; para la de Carrascal de Barregas, don Sandalio Sánchez Guillén y para la de Calbarrasa de Abajo, don Enrique Pablos Velasco.

Se ha inscrito como socio honorario del Congreso Católico de Zaragoza, el señor don Andrés Reyes Sobrino, médico de Vilvestre, en este obispado.

El número total de inscripciones hechas en Salamanca, asciende á 77.

Nos consta que algunos de los socios salmantinos tomarán parte en las sesiones del Congreso.

El día 21 se hizo la autopsia en el Puente del Congosto, á un niño de siete años de edad que pereció ahogado en el rio Tormes.

Dice *La Semana Católica*:

El día 27 del actual, á las nueve y media de la mañana, se trasladará procesionalmente la nueva imagen de Nuestra Señora de la Peña de Francia, desde la capilla del palacio episcopal á la Catedral.

A la procesión, que promete ser lucidísima, acompañarán todos los señores sacerdotes que actualmente se hallan practicando los santos ejercicios espirituales, y esperamos que los católicos de Salamanca acudirán

en el mayor número posible, llevando velas encendidas, con el fin de dar mayor realce y majestuosidad al acto.

Inmediatamente que llegue la procesión á la Santa Basilica, se celebrará el santo sacrificio de la misa y predicará el excelentísimo Prelado, cantándose á la terminación de los cultos, y en acción de gracias, un solemnisimo *Te-Deum*, obra del bajo de capilla de esta Catedral, don Pedro Martínez.

En breve se abrirá, en una importante ciudad de España, un Hospital para mujeres que sufren enfermedades propias del sexo. Siguiendo el ejemplo de otras capitales europeas en donde ha dado excelentes resultados, tan sólo se recetará en él, para combatir dichas enfermedades, la Zarzaparrilla del doctor Ayer.

Ayer por la mañana un carro que venía sin conductor por la Lonja de la Carcel, chocó contra el cajón de una vendedora de pan, causando algunos destrozos.

A las once de la mañana de ayer se cayó en el depósito del caño de la Glorieta, un niño, que en unión de otros estaban jugando en aquel sitio.

Además del baño consiguiente, el enredador muchacho se produjo una grave contusión en la nariz al chocar con la pila del depósito.

Estando esta mañana herrando una caballería el veterinario señor Marchante, recibió una cox que le produjo una contusión en el antebrazo.

De un periódico local:

Agítase nuevamente la idea de constituir en esta Capital un Círculo mercantil é industrial á semejanza del de Madrid y de otras capitales de primer orden.

Mucho celebraríamos que el nuevo centro que se proyecta llegara á ser un hecho, por las ventajas que habría de reportar á aquellas respetables clases, y porque se hace necesaria ya la unión y estrechez de las mismas á fin de atender á los adelantos modernos y otras prosperidades á que está llamada á disfrutar la ciudad de las letras.

Salamanca, con el concurso del comercio y de la industria, puede competir indudablemente con el patriotismo de todos, en disposiciones, en proyectos y en amor á las clases, con las principales poblaciones de la nación, y hasta asemejarse á la de Bilbao y Barcelona, que todos sus adelantos los deben á su industria fabril y comercial.

Si de algo puede servir nuestro concurso al nuevo centro, cuenten desde luego con él sus patrióticos iniciadores y con las columnas de nuestra revista que con gusto ponemos á su disposición.

La Gaceta ha publicado una Real orden del ministerio de Fomento que interesa mucho conocer al público y á las empresas ferroviarias.

Trátase de aclarar puntos de dudosa interpretación de la R. O. de 1.º de Febrero de 1887, especialmente en sus reglas 3.ª y 6.ª que se refieren á las condiciones bajo las cuales han de verificarse los contratos de transportes por ferrocarril, con otras de igual clase o de transporte terrestre, asunto importante que el señor ministro de Fomento ha resuelto en la forma siguiente:

Primera. La prohibición de contratos particulares entre las compañías de ferrocarriles y determinados remitentes, de que habla la regla 3.ª de la mencionada disposición, debe entenderse que se refiere exclusivamente al transporte de mercancías.

Segunda. La regla 6.ª de la misma Real orden citada se aplicará en adelante únicamente al transporte de mercancías.

Tercera. En el establecimiento de tarifas, en los contratos para la conducción de viajeros por ferrocarriles en combinación con otras empresas de transporte terrestre ó marítimo, se observarán las reglas siguientes:

1.ª Todas y cada una de las empresas porteadoras responderán al viajero de que en los puntos de enlace del ferrocarril, con los otros medios de transportes, tendrá plaza ó asiento de la clase correspondiente para continuar su viaje.

2.ª Todas y cada una de las empresas porteadoras serán igualmente responsables del equipaje del viajero hasta el término del viaje.

3.ª De las demás faltas que puedan cometerse en el transporte responderá directamente al viajero la empresa ó compañía que las hubiere cometido.

4.ª Una vez establecido un contrato para la conducción de viajeros entre una compañía ferroviaria y otra empresa de transporte terrestre ó marítimo, para un trayecto ó itinerario determinado, queda obligada la compañía del ferrocarril á hacer extensivo dicho contrato, en igualdad de condiciones, á cuantas empresas de transporte terrestre ó marítimo lo soliciten para el mismo itinerario ó trayecto.

5.ª No se planteará ninguno de esos contratos sin la previa aprobación del ministerio de Fomento.»

El citado guardia, en unión de dos guardias más, se dirigió inmediatamente á dicho pueblo, ocultándose en la casa mencionada.

Al día siguiente penetraron en ella dos individuos, y encarándose con el dueño le exigieron 1.000 pesetas ó la vida.

La guardia civil lanzóse sobre los criminales, é intimidándoles la rendición los sujetó, ocupándoles los puñales de que iban armados.

En el momento en que la guardia civil salió á la calle con los ladrones, el vecindario la aclamó y vitoreó por verse libre de las amenazas de aquellos foragidos, que le tenían amedrentado.

El propietario quiso remunerar con la cantidad de 250 pesetas á los guardias y estos se negaron á sus insistentes y reiteradas ofertas.

Aún hay brujas.....—Para solaz de nuestros lectores reproducimos de un colega de Jativa la visita que un difunto ha hecho á su familia.

El miércoles último—dice—ha visitado uno á su familia en esta ciudad, y ha pedido que se celebrase una misa en sufragio de su alma, y ha dejado tarjeta de su visita en el brazo de la visitada, pellizcándola y dejándole marcados sus dedos.

Al día siguiente se celebró dicha misa en la iglesia de San José, y como asegura la pellizcada, el alma en pena la esperaba ya sentada en la puerta del templo.

Al terminar la misa despidióse el muerto con un bofetón.

Se conoce que venia cansado de tan largo viaje y que traía mal genio.

Enfermedad caballar.—Una extraña enfermedad, conocida con el nombre de *peste siberiana*, diezma hace algún tiempo las caballerizas y cuadras de las cercanías de Pereslawl, en el gobierno de Poltava (Rusia).

En pocos días han muerto más de 1.000 caballos.

Lo mas sensible es, que el mal se ha propagado enseguida á los habitantes del distrito, y en el hospital de Pereslawl han ingresado 40 personas gravemente atacadas.

Donde llega la Hacienda.—En Corcofilla, aldea perteneciente al término de Alpuente (Cadiz), ha ocurrido un hecho muy doloroso.

Parece ser que la Hacienda embargó unas fincas al vecino Francisco Pello Pinazo, de cuarenta y cinco años de edad, el cual, dominado por la idea de una próxima miseria, determinó poner fin á su vida, como lo realizó, ahorcándose por medio de una sogá de esparto, en uno de cuyos extremos hizo un lazo corredizo.

La noche anterior se despidió de una hija, niña de ocho años, cubriéndola de besos y anunciándola que pronto quedaria sin padre y en el mayor abandono.

Horroroso crimen.—En el pueblo de Barroso, Ayuntamiento de Abián, Orense, se ha cometido un horroroso crimen volando con dinamita la casa habitada por don Ventura Laurido.

Cayeron estrepitosamente las paredes de la casa, resultando heridos gravísimos don Ventura, su esposa y una hija, grave un hijo, y un extraño leve.

La esposa de don Ventura falleció ocho horas después é igualmente

te la hija; otro hijo fué despedido por la explosión, resultando ileso.

El juez de primera instancia de Rivadavia y el fiscal de la Audiencia de Orense han salido para el lugar del suceso á instruir las oportunas diligencias.

El juez municipal del pueblo no se presentó en el sitio de la ocurrencia hasta catorce horas después.

Servicio telegrafico de preferencia
(abono diario de 100 á 500 palabras)

UN VIAJE

Madrid 24.—El señor duque de Tetuán irá muy pronto á San Sebastián con el exclusivo objeto de enterar á S. M. la Reina de las negociaciones diplomáticas sostenidas últimamente con el Emperador de Marruecos á consecuencia de los sucesos de Melilla.

El ministro de Estado regresará á Madrid tan pronto como haya terminado su misión.

ALBOROTO

Madrid 24.—En Fuente del Rey, provincia de Jaén, se proclamó hace pocos días la república, disparándose varios tiros al aire.

El primer acto de los alborotadores fué destituir el Ayuntamiento monárquico y acordar la supresión del impuesto de consumos.

La guardia civil de Jaén restableció enseguida la legalidad monárquica.

LA EPIDEMIA

Madrid 24.—El número de invasiones y defunciones ocurridas últimamente es como sigue:

En Toledo veinticinco invasiones y once defunciones; en Valencia siete invasiones y cuatro defunciones; en Requena diez y siete invasiones y cinco defunciones; en Utiel diez y seis invasiones y siete defunciones.—NIETO.

Portugalete 23 (recibido '8 n.)

A la hora en que telegrafio (seis de la tarde) se acaban de verificar las regatas.

En ellas han salido vencedores las balandras «Esperanza» de Bilbao; «Silba» de Santander y «Chinta» de Bilbao.

El señor Sagasta ha pasado por delante del público que concurrió á las regatas, saludando á todos.

El jefe de los liberales se ha embarcado en este instante en el precioso yatch del diputado señor Aguirre.

Las playas cercanas se encuentran llenas de gente.—NATSIRT.

HOTEL del COMERCIO

Viajeros llegados el día 22

Don G. E. Welly, negociante, Inglaterra.

Don José González y señora, propietario, Madrid.

Don Pedro Pérez, comerciante, id. Don Felipe Isaac, id., Sevilla.

DROGUERIA MEDICINAL É INDUSTRIAL

DE LOS

Hijos de Villar y Pinto

Plaza de la Verdura 5 y 7

Este establecimiento tiene un completo surtido y á precios muy reducidos de todos los artículos referentes á la fotografía, pinturas, anilinas, palos tintóreos, barnices finos y ordinarios y todo lo referente al ramo de perfumeria.

La Lejía Félix tan útil y económica para el lavado domestico y adoptada para la desinfección de las ropas en los lazaretos durante la epidemia colérica, muy conveniente para fregar suelos, maderas, loza, cristal, etc

Lejadoras económicas perfeccionadas.

ALMONEDA

Plazuela de Santa Eulalia, núm. 1.

Esta casa en combinación con otra de Madrid, tiene á la venta los muebles siguientes: un magnifico piano vertical de Pleyel; dos jergones de muelle cubiertos cameros; dos mesas para despacho de nogal; un lavabo de nogal para caballero; una hornilla con cuatro planchas; una galería barnizada de negro; un pupitre escritorio; una hermosa percha-ropero de pino con once colgaderos; un catre camero de hierro; varias arcas de pino; otra muy buena de nogal con tres cerraduras para guardar caudales; un coche de mimbres para pasear niños; camillas y otros varios artículos.

Se compran toda clase de muebles usados; se pasa á domicilio; se reciben encargos; se componen roturas de cristal y porcelana; se compran colchones.

BERZOSA

MÉDICO - HOMEOPATA

Caballero de la Real orden de Carlos III, Ex-director de Sanidad Marítima, y de Baños minerales, 20 años de práctica

Tiene su residencia fija en Valladolid; dedicándose exclusivamente al tratamiento de las enfermedades agudas y crónicas por el método homeopático, que tantos prosélitos está consiguiendo en el mundo médico.

Mandando la historia de la enfermedad por escrito, se remiten los medicamentos convenientes para la curación por correo. En caso preciso y premiante se sale en apelación á la cabecera del enfermo.

ATENE0 SALMANTINO

Colegio de niños de 1.ª y 2.ª enseñanza

DE

DON MANUEL DURÁN

Desde el día 1.º de Septiembre queda abierta la matrícula para los estudios de 2.ª enseñanza en este antiguo y acreditado Establecimiento, en el que se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos.

Para reglamentos y noticias, dirigirse al Director, Menores, 1, Salamanca.

Se vende al contado ó á plazos la casa de reciente construcción, señalada con el número 23 de la calle de Zamora. En la misma informarán.

Salamanca—Imp. de NUNEZ

Sucedidos y ecos de la prensa

Los atraparon.—El cabo de la Guardia civil del puesto de Tuixent (Lérida) recibió el día 12 del corriente una carta de un rico propietario de Fòrnols, pidiéndole auxilio con gran urgencia, pues no podia salir de casa por hallarse amenazado por unos ladrones, que le habían exigido una fuerte cantidad bajo pena de la vida.

Precios económicos

SECCION DE ANUNCIOS

Precios económicos

ALMACEN DE MADERAS
DE
J. García de Piedra y Compañía
Hospital, núm. 4, y Plaza de Calatrava

Grandes existencias y precios muy económicos.

Yeso, cementos, cañas para techos, cal de el Pito, en piedra.

Los pedidos por vagones y pago al contado, se hace grandes rebajas.

BOLETIN DE VENTAS

BIENES NACIONALES

Se ha publicado el número 24, donde se anuncian remates para el día 30 de Septiembre en los juzgados de Béjar y Ciudad-Rodrigo.

En la Imprenta de este diario se admiten suscripciones.

Número suelto 4 reales.

SE VENDE UNA CASA

en la Plazuela de la Fuente, número 9. En la misma darán razón

SE ARRIENDA

en la bajada de San Julián, número 4, un portal propio para tienda de ultramarinos u otro comercio análogo. En el mismo darán razón.

Se alquilan

los siguientes locales: El piso principal de la casa número 2 del Pozo Amarillo, con habitaciones espaciales para oficinas y cómodas para vivir, con balcones para la plaza de la Verdura. Una panera en la calle de Toro, núm. 74. Dos idem alta y baja en San Mateo, número 10. Darán razón, Rúa, número 2, platería.

RAFAEL BRIZUELA
DIAMANTISTA

Construye y compone toda clase de alhajas.

Se compra oro, plata y platino y objetos antiguos.

ISLA DE LA RUA

En la tienda de comestibles de Alfonso Martínez, se vende chocolate de 5 á 8 reales la libra, con una servilleta de regalo al comprador.

Se vende la casa número 30 de la calle de Zamora. En la misma darán razón.

SE VENDE la casa número 4, afueras de la puerta de Zamora; en la misma darán razón del precio y condiciones.

Domingo Roche *mar-*
molista
sucesor de Miguel López, puerta de Zamora, contiguo al Registro, Salamanca.

Probad y os convencereis contra el dolor de muelas.

Unico antidontalgico que calma los dolores, instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente.

Precio del frasco, UNA PESETA. Bajada de San Julián, 29, **barbería de Funcia.**

CAFÉ-RESTAURANT

DE LA

UNIVERSIDAD

55, RUA, 55

El dueño de este nuevo establecimiento, MARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del Café de las Cuatro Estaciones, tiene el gusto de ofrecer al público saimantino un abundante é inmejorable surtido de los géneros que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como asimismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cubiertos a la carta, desde OCHO reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

Se arrienda una casa en la plazuela del Puente, número 5, con buenas habitaciones y cuadra para caballerías. En la calle de San Juan de Sahagún, número 10, darán razón.

SE VENDEN monturas á la Real, Sevillana y galápago inglés; montura de piel de cerdo, para señora, toda completa, y unas guarniciones á la calesera, guarnecidas con cascabeles.

En la calle de Toro, números 82, 84 y 86, se dará razón.

El profesor

de dibujo del Colegio del Sagrado Corazón se propone dar á conocer estas vacaciones, algunos procedimientos nuevos y completamente desconocidos en Salamanca, hechos sobre porcelana dura, cristal, etc., tanto al óleo como con pinturas vitrificables al fuego.

Como es cuestión de procedimientos, no es necesario poseer previamente el dibujo.

Las muestras de estas clases de trabajos estarán expuestas en el estudio del señor Zapata, calle de San Pablo, quien no solo las presentará á cuantas personas deseen verlas, sino que dará todos los informes y detalles que se le pidan.

Pérdida La persona que se hubiese encontrado un pañuelo de bolsillo de seda cruda, bordado con seda azul, puede entregarlo en casa de los señores Pozueta donde se le gratificará.

LA ARGENTINA

SASTRERIA DE JUAN PEREZ, participa á su numerosa clientela su traslado á la CALLE DE TORO, NUM. 11.

Venta: Encontrándose en esta localidad los propietarios de la casa número 6, situada en las afueras de la Puerta de Zamora, se pone en conocimiento de las personas interesadas en su adquisición, para que en el término de 8 días puedan tratar directamente con los mismos en la calle de Herreros, número 36, (zapatería).

Martina Bellido, viuda de Matías Rivero, sigue al frente de la POSADA DE LA HERRADURA, en la cual encontrarán sus favorecedores buen trato y conoma como tiene demostrado. Se admiten huéspedes.

Se venden ocarinas muy baratas

EL VIGOR DEL CABELLO del Dr. AYER



MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el

DR. J. C. AYER Y CA., LOWEL, MASS., E. U. A. Agentes generales para España, VILANOVA HERMANOS Y C., Barcelona

UNA BUENA NOTICIA

Curación radical de las hernias (quebraduras) por medio de los inventos del reputado especialista P. Ramón, los cuales han obtenido dictámenes altamente honoríficos de varios Centros Médicos. Son los únicos que hasta la fecha lo han obtenido por la muy Ilustre y Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, cuya corporación considera los bragueros RAMON de ingeniosos mecanismos y dignos de competir con ventaja con los de su clase. Han sido concedidos á su autor dos Reales Privilegios (patente de invención por 20 años): uno por el magnífico aparato ocluser-restrictivo, y otro por el benéfico é ingenioso braguero céntrico-regulador con cremallera colateral. Pídase el folleto que se remite mediante dos sellos de á 15 céntimos. —Carmen, 84, 1º, Barcelona.—Recibe de nueve á una y de siete á cuatro.

FARMACIA

DE LOS

HIJOS DE VILLAR Y PINTO

Plaza de la Verdura, 5 y 7

Completo surtido de productos químicos y farmacéuticos, específicos farmacéuticos nacionales y extranjeros de las casas de origen, aguas minerales, esencias de zarzaparrilla, de Bristol legítima y de Bota-Pan, artículos de Ortopedia y Cirujía.

Sillas mirlinis del (Cintibic) para tomar baños de mar en casa.

Se sirve todo encargo que se haga á la casa.

BAÑOS MINERALES DE LEDESMA

Aguas sulfurado-sódicas de 52° c.

Establecimiento en el que se han introducido todas las modernas reformas, propias de los de su clase, situado en la provincia de Salamanca, ferrocarril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases, á precios económicos. Aguas las más eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, escrófulas, herpes, cloro anemias, desarreglos menstruales, traumatismo; afecciones sífilíticas y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras varias aplicaciones. Pídanse prospectos á Ramón Falcó, en el Establecimiento.

CALENTURAS

cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes se curan infaliblemente con las pildoras febrífugo-infalibles de Fernández. Caja de 40 pildoras para las benignas, 12 rs., y de 81 para las rebeldes, 24 reales; y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden por millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernández, Madrid plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2; Justo-Fernández, Calzada de Oropesa (Toledo), y venta en las principales boticas de España. Salamanca, hijos de Villar y Pinto.

COLOCACION

conservación y reparaciones

DE

TIMBRES ELÉCTRICOS

teléfonos y pararrayos

Salamanca, G. Ruiz y compañía, Toro, 1, principal.

HERPETISMO

(En todas sus manifestaciones sean internas ó externas se cura con el Jarabe Sulfo fénico de Dios No hay palabras para expresar debidamente la seguridad con que se cicatrizan las ÚLCERAS HERPÉTICAS, por antiguas y extensas que sear, como con igual éxito se curan las demás afecciones de la piel. Es preciso experimentarlo para que el enfermo se convenza de su rápida y segura eficacia máxime si antes ha hecho uso inútilmente de las aguas sulfurosas. También es evidentemente incontestable su acción en las afecciones de la vejiga, de las alteraciones de la garganta, laringe, bronquios y pulmones, pues como es volátil uno de sus principios constituyentes, se evapora por dos vías los pulmones y las orinas, atravesando y compenetrando todo el tejido pulmonar, por lo que impide la formación de pus, ataca la causa de estas enfermedades y modifica de un modo beneficioso la estructura de dichos órganos. Cuántas víctimas se escaparían á la tisis, á los sufrimientos y á la muerte, si las personas ya predispuestas, ó próximas á estarlo, se sujetasen al régimen de nuestro Jarabe sulfo-fénico.

De venta en todas las Farmacias. Depósito para la provincia, Ignacio Santiago Fuentes, Salamanca, Corrijo, 28.—Peñaranda, Farmacia de Dios.